

**DE:** Victoria Márquez-Mees, Directora del MICI

**REFERENCIA:** Solicitud MICI-CII-GU-2018-0136 referente a los Proyectos “Generadora San Mateo” y “Generadora San Andrés”- (GU3794A-01 y GU3798A-01)

**FECHA:** 8 de abril de 2019

**ASUNTO:** **Notificación de Extensión de Plazo para los Comentarios al Borrador de la Recomendación y Términos de Referencia**

---

Estimados Solicitantes:

El pasado 29 de marzo la Administración de BID Invest solicitó al MICI una extensión de **15 días hábiles** al plazo previsto en la Política MICI (CII/MI-1-1) para remitir sus comentarios al Borrador de la Recomendación y Términos de Referencia para una Verificación de la Observancia respecto del caso MICI-CII-GU-2018-0136 relativo a los Proyectos “Generadora San Mateo” y “Generadora San Andrés”- (GU3794A-01 y GU3798A-01), enviado a las Partes el pasado 19 de marzo de 2019.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el párrafo 59 de la Política MICI, solicité al Directorio Ejecutivo considerar la ampliación del referido plazo. El Directorio Ejecutivo aprobó dicha extensión el pasado viernes 5 de abril, por lo cual el nuevo plazo para recibir los comentarios de ambas Partes al borrador de la Recomendación del caso MICI-CII-GU-2018-0136 vence el próximo **30 de abril de 2019**.

Como siempre, esta notificación será divulgada a través de [Registro Público](#).

Quedamos siempre a su disposición para responder dudas.

Atentamente,

Victoria Márquez-Mees  
Directora  
Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación